



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Rentas y Patentes



**Litueche**  
crecemos juntos

DR 21<  
ACR/aod  
26.02.2025

REF.: Autoriza cambio de local a patente  
Municipal Comercial.

EXENTO N° **0 0 0 4 3 9**

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, **26 de febrero de 2025**

**CONSIDERANDO:**

1. La solicitud de cambio de local patente comercial, rol 2000369, ingresada en oficina de partes, mediante providencia número 1505 de fecha 18 de junio de 2024, la que acompañó lo siguiente:
  - ✓ Modificación y actualización de la información, comprobante de transacción electrónica, folio N° 9081500 de fecha 25-03-2024, del Servicio de Impuestos Internos. nueva dirección Ranquilco 453 lote 8, comuna Litueche.
  - ✓ Certificado de Avalúo Fiscal Rol 00149-00008, fecha emisión 25-03-2024 por el SII
  - ✓ Certificado de zonificación N° 113 de fecha 12 de marzo de 2024, emitido por la DOM, que la propiedad se encuentra emplazada en zona ZE-3, según los antecedentes del Plan Regulador Comunal.
  - ✓ Certificado de número, solicitud 96 de fecha 12-03-2024, emitido por la DOM
  - ✓ Contrato de Arrendamiento de Fabiola Jeanette Adrian Ponce a Andrea Zenaida Roa Barrera, suscrito ante notaría, Conservador de Comercio y Archivo Judicial de Litueche Marcela Sammur del Río con fecha 21-02-2024, Repertorio N° 42p – 2024.
2. El informe N° 03, desfavorable, con observación, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 16 de enero de 2025, sin autorización para ejercer rubro de "Consulta Médica, en recinto ubicado en la camino Ranquilco N° 453, lote 8, Litueche urbano.
3. Informe Jurídico, emitido por parte de la abogada de la municipalidad de Litueche doña Eleonor González Piñol de fecha 05 de febrero de 2025, que dice que se debe otorgarla patente o traslado a la solicitante, aplicando la norma legal contenida en artículo 26 del Decreto Ley 3.063.

**VISTOS:**

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. el Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**AUTORÍZASE** el cambio de domicilio de la Patente Municipal, Comercial **Rol 2000369**, a contar de la fecha, a nombre de **ANDREA ZENAIDA ROA BARRERA**, RUT N° **13.246.892-3**, rubro: Consulta Veterinaria, para que funcione en el nuevo local, ubicado en Camino Ranquilco N° 453, lote 8, Rol de Avalúo Fiscal 2000149-00008, comuna de Litueche.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Rentas y Patentes



**Litueche**  
crecemos juntos

HOJA N° 2 DECRETO N°: 0 0 0 4 3 9

LITUECHE, 26 de febrero de 2025

**EFFECTÚESE** la anotación en el maestro de patente del Sistema Computacional en Operación, Rol 2000363 de Patente Municipal Comercial, correspondiente al Segundo Semestre Tributario año 2024.

**ESTABLÉCESE** que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto, ante eventuales fiscalizaciones.

**INCORPÓRESE** el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

Y ARCHIVESE.

“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

  
ROMINA CARTES TORRES  
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/ACR/aod  
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaria Municipal

